



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2012-3
PERFIL No 1

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA en sesión N° del día martes 10 de julio acta 015 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el periodo 2012-3, en el área de LENGUAJE con las siguientes características:

| | |
|--------------------------|--|
| ASIGNATURAS | Asignaturas: 1. El lenguaje y la lengua como sistema de conocimiento 2. Adquisición y desarrollo del lenguaje 3. Fonética II |
| AREA DEL CONOCIMIENTO | Lenguaje |
| PERFIL DEL DOCENTE: | Título de pregrado: LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, FILOLOGÍA, IDIOMAS, FILOSOFÍA Y LETRAS O ÁREAS AFINES. Título de postgrado: MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA O ÁREAS AFINES. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia docente en Educación Básica y Superior mínimo de dos años en lingüística. Publicaciones y/o investigaciones certificadas en áreas relacionadas con el área del concurso. |
| DISPONIBILIDAD DE TIEMPO | 12 horas semanales |
| FECHA DEL CONCURSO | Recepción hojas de vida: agosto 9, 10 y 13 hasta medio día Estudio de hojas de vida: agosto 13 en |

| | |
|----------------------------------|---|
| | la tarde Entrevista seleccionados: martes 14 de agosto |
| LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana Universidad Distrital, Carrera 3 A No 26 Aa-48. Sede Mac A. 4to nivel. |
| DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR | HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES |
| PUBLICACION DE RESULTADOS | La publicación se llevará a cabo el día miércoles 15 de agosto en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. |

| FACTOR A EVALUAR | SI | NO | VALORACIÓN MÁXIMA |
|--|----|----|-------------------|
| Títulos de Pregrado | X | | 30 puntos |
| Títulos de postgrado | X | | 25 puntos |
| Experiencia docente y profesional | X | | 20 puntos |
| Investigaciones y/o publicaciones ¹ concluidas y en curso | X | | 5 puntos |
| Entrevista | X | | 20 puntos |

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).